

# I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA - FUNDACIÓN FASAD

## “ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL”

La Fundación Asturiana para la Atención y Protección a Personas con Discapacidad y/o Dependencias (FASAD), en colaboración con LA NUEVA ESPAÑA y el patrocinio de CAJASTUR, convoca el I Concurso de Fotografía, bajo el lema “ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL”, en el que se pretende reflejar la realidad positiva de las personas con discapacidad: el desenvolvimiento de su vida, sus aspiraciones, deseos y realizaciones en esta sociedad española de comienzos del siglo XXI.

En la Fundación FASAD creemos conveniente impulsar el desarrollo de una sociedad para todos/as, con igualdad de oportunidades, para que todas las personas, con apoyos o sin ellos, puedan crecer en sus objetivos personales. Es, por tanto, central visibilizar y estimular los esfuerzos de todas las personas y colectivos por sentirse miembros de pleno derecho, sin estigmatizaciones, de la sociedad.

Desde la Fundación FASAD consideramos a las personas con discapacidad en su calidad de potenciales fotógrafos/as, como artistas singulares y legítimos, que pueden aportar su particular visión sobre sus propias vidas y que sería absurdo no considerar sus otras miradas. Siguiendo a la fotógrafa norteamericana Berenice Abbott “la fotografía ayuda a la gente a ser vista” y podríamos añadir, desde nuestra perspectiva, la fotografía nos puede ayudar a enseñarnos y a manifestar nuestros sueños.

Es un concurso abierto a todas las personas, en el que se fomentará la participación de personas con discapacidad y/o enfermedad mental. Toda la realidad social plasmada en las fotografías presentadas se divulgará, con la colaboración de la NUEVA ESPAÑA y CAJASTUR, al conjunto de la sociedad asturiana.

# BASES

## OBJETIVO

La Fundación FASAD (Fundación Asturiana para la Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias) en colaboración con PRENSA ASTURIANA MEDIA y CAJASTUR convocan el **I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL”**, a través de la red, para premiar las mejores fotografías que reflejen:

- Los aspectos positivos de las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- La importancia de la participación de las personas con cualquier tipo de discapacidad en la sociedad.
- La visión que tiene la propia persona con discapacidad de la sociedad.
- El lado creativo de todas las personas que participen en el concurso respecto al tema del mismo.

## PARTICIPANTES

Podrán participar en el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ENFOCANDO LA INCLUSIÓN SOCIAL” todas las personas, del territorio nacional, que lo deseen (aficionados/as a la fotografía, profesionales, personas con discapacidad, voluntariado...). En caso de menores de edad y personas incapacitadas judicialmente deberán presentar el consentimiento de sus padres o tutores legales.

Quedan excluidos/as del concurso todas las personas que forman parte del Patronato de la Fundación FASAD, los/as trabajadores/as de la misma, así como, cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.

También quedan excluidos/as los/as propietarios/as, empleados/as de LA NUEVA ESPAÑA (formato papel o digital) y de CAJASTUR, así como, cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta 2º grado (inclusive) de los anteriores.

## REQUISITOS

- **FORMA DE PARTICIPACIÓN**

Las personas que quieran participar deberán remitir, **una fotografía** con la temática del concurso, a través del formulario habilitado a tal efecto en la web **www.lne.es**, rellenando los campos en los que se solicitan los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de el/la autor/a de la fotografía, domicilio, localidad, NIF, teléfono y dirección de correo electrónico.

- En caso de que aparezcan personas en la fotografía, deberá ir acompañada de una autorización de la persona retratada (o de su representante legal), aceptando la participación en el concurso y en la exposición que se realizará con las fotografías seleccionadas.
- Si el/la autor/a de la fotografía es menor de edad o una persona incapacitada judicialmente, deberá indicar los mismos datos indicados anteriormente y, además, el teléfono de ambos progenitores o tutor/a legal.
- De igual modo, si en la fotografía aparece algún menor de edad, deberá ser remitida por el/los progenitor/es o tutor/a legal, incluyendo nombre, apellidos y DNI de ambos progenitores, asumiendo, en todo caso, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la participación de el/la menor en el concurso.
- En cualquiera de los casos, debe indicarse si se trata de una persona con discapacidad (se requerirá certificado de discapacidad).

Las fotografías recibidas a través de la web [www.lne.es](http://www.lne.es), se irán publicando en LA NUEVA ESPAÑA DIGITAL, a medida que sean revisadas por personal de la Fundación FASAD.

La participación en el presente concurso presupone:

- La aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización, por parte de el/la autor/a y protagonistas de la fotografía, para publicarlos en la página web de LA NUEVA ESPAÑA, indicando nombre y apellidos de el/la autor/a, lugar de residencia, títulos y descripción de la fotografía, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los/as agraciados/as.
- La autorización para incluir los datos personales de los/as participantes (autor/a y protagonista, si lo hay, de la fotografía) en una Base de Datos, propiedad de PRENSA ASTURIANA MEDIA, S.L., para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los/as interesados/as podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y , en su caso, cancelación , previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita dirigida a PRENSA ASTURIANA MEDIA, S.L., con domicilio en la C/ Calvo Sotelo, 7, 33007 – Oviedo.
- La aceptación para que las obras puedan ser expuestas en galerías y/o eventos mencionando a el/la autor/a de la fotografía.

- **OBRAS**

Además de seguir la temática establecida por el concurso, las fotografías:

- Deben ser originales, no editadas con ordenador, y su tamaño máximo no debe superar, en ningún caso, los 2 MB.
- Pueden ser en blanco y negro o en color.
- Deben ir acompañadas de un título que sintetice la idea que pretende transmitir el concurso y un pequeño texto explicativo sobre la misma.

- Quedarán fuera de concurso las fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### **PLAZO**

Las fotografías se podrán enviar a [www.lne.es](http://www.lne.es) desde el **17 de junio hasta el 16 de septiembre de 2013**, ambos inclusive.

### **JURADO**

Del total de fotografías presentadas a través de [www.lne.es](http://www.lne.es) (que cumplan los requisitos y atiendan a los criterios del concurso) un jurado elegido por la Fundación FASAD realizará una preselección de las **50 mejores fotografías** en base a una puntuación según los criterios de valoración expuestos más abajo (cada criterio tendrá una horquilla de puntuación de 1 a 3).

El jurado será formado por un/a representante de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, un/a miembro del Patronato de la Fundación FASAD, un/a usuario/a de cualquiera de los recursos de la Fundación FASAD, un/a voluntario/a de la misma, un/a profesional de la fotografía, una persona designada por PRENSA ASTURIANA MEDIA y otra por CAJASTUR.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- La transmisión de la importancia de las personas con discapacidad como factor de inclusión social y el valor de sus aportaciones en cualquier ámbito (familiar, laboral, social, cultural, económico, político, ecológico...).
- Originalidad de la fotografía.
- Calidad artística.

### **CATEGORÍAS Y PREMIOS**

Se establecen 2 categorías de participación:

- **CATEGORÍA GENERAL: "PRINCIPADO DE ASTURIAS"**, abierta al conjunto de la sociedad.
- **CATEGORÍA SOCIAL: "INCLUSIÓN SOCIAL"**, específica para personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental.

Para cada una de las categorías se establecen 3 premios:

- **PRIMER PREMIO: 300 €**
- **SEGUNDO PREMIO: 200 €**
- **TERCER PREMIO: 100 €**

Las 6 fotografías ganadoras y las restantes preseleccionadas por el jurado serán impresas y montadas en soporte rígido para poder ser expuestas en una Galería de la ciudad de Oviedo, también podrán formar parte de otras exposiciones que se puedan realizar en diferentes salas

asturianas, centros de FASAD, página web de la Fundación FASAD, así como cualquier otro evento que se considere conveniente. En todo caso siempre se hará mención a el/la autor/a de la fotografía.

- **PUBLICIDAD Y ENTREGA DE PREMIOS**

PRENSA ASTURIANA MEDIA dará a conocer los **6 ganadores** en su página web el día **30 de septiembre de 2013** y los premios serán entregados en la ciudad de Oviedo. La Fundación FASAD notificará a los/as ganadores/as día y hora de la entrega de premios, mediante correo electrónico, remitido a la dirección facilitada por el/la autor/a de la fotografía o mediante llamada telefónica. Si el/la premiado/a fuera menor de edad o estuviera incapacitado judicialmente, será necesario consentimiento de sus progenitores y/o tutor/a legal para la aceptación del premio.

### **DERECHOS DE AUTOR**

Los/as autores/as mantendrán sus derechos sobre las fotografías presentadas, no obstante autorizan su uso para reproducir, difundir y distribuir sus imágenes con la finalidad de promover las ideas y los valores objeto de este concurso.

Siempre se identificará la autoría de las fotografías que sean utilizadas por PRENSA ASTURIANA MEDIA y por la Fundación FASAD.

### **REPERCUSIÓN FISCAL**

Los premios no están sujetos a retención o ingreso en cuenta, ya que de conformidad con el Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, (art. 75.3f), se excepcionan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 €.

### **MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

La Fundación FASAD y PRENSA ASTURIANA MEDIA se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Asimismo, PRENSA ASTURIANA MEDIA se reserva el derecho a evitar que, sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Todos/as los/as interesados/as podrán consultar las bases, a texto completo, en [www.lne.es](http://www.lne.es) y [www.fasad.org](http://www.fasad.org).